

5869

Quito, a 05 de Febrero de 2013

ESCANEAR

Quito
14/02/13

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
QUITO



Exp. No.: 164408

De nuestra consideración:

Adjunto sírvase encontrar, para su archivo, un original de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CORPORACION JURIDICA CORPOFORSETTI CIA. LTDA., trámite que se encuentra concluido.

Atentamente,

DR. CÉSAR FERNANDO AVILÉS BOSMEDIANO
Gerente General y Representante Legal
CORPORACIÓN JURÍDICA CORPOFORSETTI CIA. LTDA

Ingresado cesión
de participaciones
14/02/2013





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NUMERO 15286

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CORPORACION
JURIDICA CORPOFORSETTI CIA. LTDA.

OTORGA:

CONYUGES OSWALDO MONTENEGRO SANIPATIN Y BLANCA BONILLA ,
CONYUGES WILSON ENRIQUE VACA TERAN Y MARIA ALVEAR
PUERTAS, CONYUGES FERNANDA GABRIELA AVILES CEDERO Y
SANTIAGO RIVERA RIVERA

A FAVOR DE

CONYUGES CESAR FERNANDO AVILES BOSMEDIANO Y NELLY
VERONICA LLUMIUXI MORENO

CUANTIA: \$ 420

DR. J. VIANA

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, el día de hoy NUEVE (09) DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante mi DOCTOR JUAN
VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
ENCARGADO según oficio número novecientos sesenta y
cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres,

4 - 9 NOV. 2012

comparecen los cónyuges señores OSWALDO MONTENEGRO SANIPATIN Y BLANCA BONILLA, cónyuges WILSON ENRIQUE VACA TERAN Y MARIA ALVEAR PUERTAS , cónyuges FERNANDA GABRIELA AVILES CEDEÑO Y SANTIAGO RIVERA RIVERA , en calidad de cedente y por otra parte en calidad de cesionarios los cónyuges señor CESAR FERNANDO AVILES BOSMEDIANO Y NELLY VERONICA LLUMIUXI MORENO por sus propios derechos .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe por haberme exhibido sus documentos de identificación personal; y, dicen que eleve a escritura publica el contenido de la minuta que me entregan, y cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo sirvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones de la compañía CORPORACION JURIDICA CORPOFORSETTI CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: UNO.- Montenegro Sanipatin Oswaldo, la señora Blanca Bonilla, de estado civil casados , Vaca Teran Wilson Enrique, la señora Maria Alvear Puertas de estado civil casados; y, Aviles Cedeño Fernanda Gabriela, el señor Santiago Rivera Rivera de estado civil casados, todos por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES.- DOS.- En calidad de CESIONARIOS los señores: Cesar Fernando



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Aviles Bosmediano y Nelly Veronica Llumiuixi por sus propios y personales derechos, todos de estado civil casados respectivamente.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad y canton Quito.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía CORPORACION JURIDICA CORPOFORSETTI CIA. LTDA., se constituyo

mediante escritura publica celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno del Canton Quito (E), el veintiuno de enero de dos mil diez, y se inscribio en el Registro Mercantil del mismo canton el veintinueve de enero de dos mil diez.- b) En la

Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CORPORACION JURIDICA CORPOFORSETTI CIA. LTDA., celebrada el dia veinticinco de octubre de dos mil doce, se resolvió por unanimidad autorizar a los señores: Wilson Enrique Vaca Teran, Oswaldo Montenegro Sanipatin y a Fernanda Gabriela Aviles Cedeño para que cedan las participaciones que poseen en el capital social de la indicada compañía, en los porcentajes que se indican en la referida Acta a favor de los señores: Cesar Fernando Aviles Bosmediano; y Nelly Veronica Llumiuixi Moreno, Acta que se agrega en calidad de habilitante.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, y debidamente autorizados por la Junta Universal Extraordinaria de Socios ya referida, los CEDENTES proceden a realizar la siguiente cesión de participaciones: *****

CEDENTE	PART.	CESIONARIO	PART.
Wilson Vaca T.	140	Cesar F. Aviles B.	140
Oswaldo Montenegro S.	140	Nelly V. LLumiuxi M.	70
Oswaldo Montenegro S.	140	Cesar F. Aviles B.	70
Fernanda Aviles C.	140	Nelly V. LLumiuxi M.	140

Con lo cual el capital social de la compañía queda de la siguiente forma: *****

SOCIO	CAPITAL		NUMERO	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
Fernando Aviles B.	350	350	350	50%
Nelly Llumiuuxi M.	350	350	350	50%
TOTAL	700	700	700	100%

Cada participación tiene el valor nominal de Un dolar de los Estados Unidos de America.- La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva o utilidad.- CUARTA.- PRECIO.- Las partes establecen el precio de cada participación en Un dolar de los Estados Unidos de América, que da un total de Cuatrocientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América; que los CEDENTES declaran haberlos recibido a su entera satisfacción y que por tanto nada tiene que reclamar por este concepto.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- De conformidad a lo dispuesto en el Articulo Ciento Trece de la Ley de Compañías se agrega a esta escritura en calidad de habilitante, la certificación otorgada por el Gerente General y



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Representante Legal de la compañía CORPORACION JURIDICA CORFOFORSETTI CIA. LTDA.- SEXTA.- MARGINACIONES E INSCRIPCION.- De la presente escritura se sentarß la razon correspondiente en el protocolo del Notario y se inscribira en el Registro Mercantil.- SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos que demande el presente contrato serßn de cuenta del Cesionario.-

Usted Señor Notario se servira agregar las demas clausulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA . La misma que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, minuta suscrita por el doctor Marco Mosquera Tamayo con matricula profesional numero doce mil cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para la celebracion del presente instrumento se observaron los preceptos legales del caso y leida que fue a los comparecientes , integramente por mi el Notario estos se ratifican en el contenido de esta escritura para constancia firman conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-


OSWALDO MONTENEGRO SANIPATIN

060008176-4



BLANCA BONILLA

060049000-7
LOS



3
9 NOV. 2012

Comparecimentes



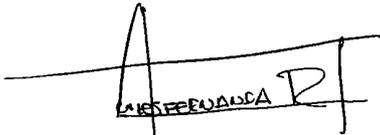
WILSON ENRIQUE VACA TERAN

170375186-5



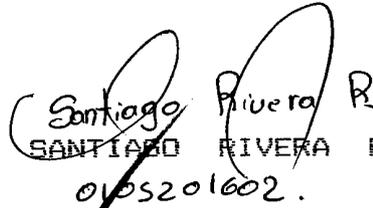
MARIA ALVEAR PUERTAS

100079184-6



FERNANDA GABRIELA AVILES CEDERERA

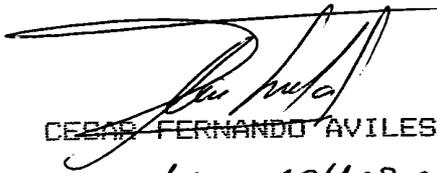
1715603054



SANTIAGO RIVERA RIVERA

SANTIAGO RIVERA RIVERA

0105201602.



CESAR FERNANDO AVILES BOSMEDIANO

1000684629



NELLY VERONICA LLAMIUXI MORENO

1712699048



DR. JUAN VILLACIS M

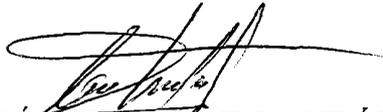
NOTARIO

CERTIFICADO

Yo, CÉSAR FERNANDO AVILÉS BOSMEDIANO, en mi calidad de Gerente General y consecuentemente Representante Legal de la compañía CORPORACIÓN JURÍDICA CORPOFORSETTICIA. LTDA., en cumplimiento del mandato estipulado en el Art. 113 inciso segundo de la ley de Compañías, CERTIFICO que la Cesión de Participaciones constante en el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día 25 de octubre 2012, tal como se expresa en dicha Acta fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.



Quito, a 25 de Octubre de 2012



DE CÉSAR FERNANDO AVILÉS BOSMEDIANO
Gerente General y Representante Legal
CORPORACIÓN JURÍDICA CORPOFORSETTICIA. LTDA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CORPORACIÓN JURÍDICA CORPOFORSETTI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2012**

En la ciudad de Quito, el día 25 de Octubre de 2012, a las 09H00, en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Patria E4-41 y Amazonas, Edificio Patria, Piso 12, se instala la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CORPORACIÓN JURÍDICA CORPOFORSETTI CIA. LTDA., bajo la Presidencia de la señora Dra. Llumixi Moreno Nelly Verónica, y actuando como Secretario el Gerente General señor Dr. Avilés Bosmediano César Fernando, con la asistencia de la totalidad de los socios, a saber señores: Dr. Avilés Bosmediano César Fernando, titular de Ciento Cuarenta Participaciones; Dra. Llumixi Moreno Nelly Verónica, titular de Ciento Cuarenta Participaciones; Montenegro Sanipatín Oswaldo, titular de Ciento Cuarenta Participaciones; Vaca Terán Wilson Enrique, titular de Ciento Cuarenta Participaciones; y, Avilés Cedeño Fernanda Gabriela, titular de Ciento Cuarenta Participaciones. Todas las participaciones son de Un Dólar cada una; con lo cual se determina una asistencia equivalente al cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y con fundamento en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse.

Comparecen además la señora Blanca Bonilla cónyuge del señor Oswaldo Montenegro, la señora María Albear Puertas cónyuge del señor Wilson Vaca, el señor Santiago Rivera cónyuge de la señora Fernanda Avilés; para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones.

La Presidencia solicita que por Secretaria se de lectura al orden del día:

ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Se aprueba el orden el día y se procede a tratarlo.

ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

De conformidad con el artículo ciento quince de la Ley de Compañías, con el consentimiento unánime del capital social, los Socios aprueban la siguiente Cesión de Participaciones:

CEDENTE	# PART.	CESIONARIO	#PART.
Wilson Vaca T.	140	César F. Avilés B.	140
Oswaldo Montenegro S.	140	Nelly V. Llumixi M.	70
Oswaldo Montenegro S.	140	César F. Avilés B.	70
Fernanda Avilés C.	140	Nelly V. Llumixi M.	140

Con lo cual el capital social de la compañía queda de la siguiente forma:



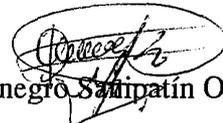
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PART.	PORCENTAJE
Fernando Avilés B.	\$ 350,00	\$350,00	350	50%
Nelly Llumiuixi M .	\$ 350,00	\$350,00	350	50%
TOTAL	\$ 700,00	\$700,00	700	100%

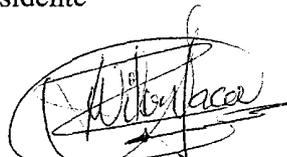
Habiéndose tratado el orden del día propuesto, la Junta Universal Extraordinaria de Socios, facultan expresamente al Gerente General y Representante Legal para que en nombre de la empresa, eleve a escritura pública la presente Acta, y realice todas las gestiones para su legalización.

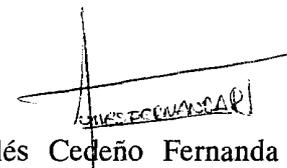
La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión se da lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios, y demás personas comparecientes, conjuntamente con el Presidente y Gerente General que certifica.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 10h30.

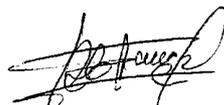

Dra. Llumiuixi Moreño Nelly Verónica
Presidente


Montenegro Samipatin Oswaldo

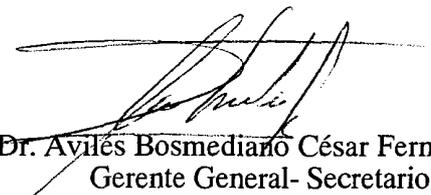

Vaca Terán Wilson Enrique


Avilés Cedeño Fernanda Gabriela


Blanca Bónilla


María Albear Puertas


Santiago Rivera Rivera


Dr. Avilés Bosmediano César Fernando
Gerente General- Secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170375186-5**

APELLIDOS Y NOMBRES: **VACA TERAN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **TULCAN 2012-03-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-03-10**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

MARIA ALVEAR PUERTAS

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MECANICO AUTOMOTRIZ**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VACA CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TERAN JUANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **TULCAN 2012-03-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-03-10**

V2443V4242

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: **004-0033**

CÉDULA: **1703751865**

VACA TERAN WILSON ENRIQUE

CARCHI TULCAN
 PROVINCIA CANTÓN
 TULCAN TULCAN
 PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
 EJ. PRESIDENCIAL ELECTORAL

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....

Quito a.....

[Handwritten signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **100068462-9**

CIUDADANÍA
 AVILES BOSMEDIANO CESAR FERNANDO

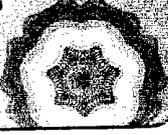
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO, 07-20-1961

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

FATIMA CEDEÑO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA

V3443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AVILES CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BOSMEDIANO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-08

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Signature]
 1000684629

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

184-0008 NÚMERO

1000684629 CÉDULA

AVILES BOSMEDIANO CESAR FERNANDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR PARROQUIA

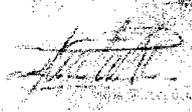
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



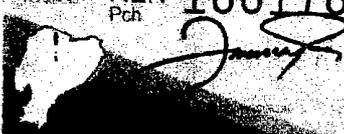
NOTARIO NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS ÚN(I)S).....
 Quito a..... - 9 NOV 2012

[Signature]
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CIDADANÍA N° 171269904-B
 LLUMIUXI MORENO NELLY VERONICA
 PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 20 DICIEMBRE 1973
 0017 0110 00110 F
 PICHINCHA/MEJIA
 MACHACHI 1974

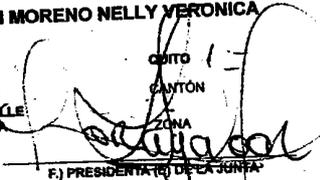



ECUATORIANO *****
 CASADO PABLO XAVIER ARALISTO MORALES
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS HERNANDO LLUMIUXI CH
 BELIVIA EMPERATRIZ MORENO C
 QUITO 17/10/2008
 15747/E017
 REN 1661767
 Pch




Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 068-0097 NÚMERO
 1712699048 CÉDULA
 LLUMIUXI MORENO NELLY VERONICA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHIMBACALLE
 PARROQUIA
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARÍA JOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS uti (s).....
 Quito a - 9 NOV. 2012
 De *[Signature]*
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO JOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y CÉDULAS

CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 010520160-2

RIVERA RIVERA SANTIAGO PAUL
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 15 FEBRERO 1986
 003- 0026 00824 M
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1986

Santiago Rivera R.

EQUATORIANA***** E333312222

CASADO FERNANDA G AVILES DEBESO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FROILAN AMADEO RIVERA
 SONIA MARIA RIVERA

CUENCA 23/01/2008
 23/01/2008

REN 0562401

NOTARIA NOVENA

Santiago Rivera R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA PÓPULAR 07/05/2011

197-0015 NÚMERO 0105201602 CÉDULA

RIVERA RIVERA SANTIAGO PAUL

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 YANUNCAY PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....

Quito a..... 9 MARZO 2012

Juan Villacís Medina
 DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA No. **171560305-4**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILES CEDEÑO
FERNANDA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENJAMIN CESAR
FECHA DE NACIMIENTO
1987-08-26
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL Casada
SANTIAGO P
RIVERA RIVERA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILES CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO FATIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-11




DIRECTOR GENERAL **REGISTRAR GENERAL**

AVILES CEDEÑO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011
171560305-4 124 - 0017

AVILES CEDEÑO FERNANDA GABRIELA
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO

DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000211

2794816 26/03/2012 10:49:22

NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS (n).....

Quito a.....**0. NOV. 2012**.....

Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DEL
 IDENTIFICACION ESTATAL

CIUDADANIA No. 100079184-6

ALVEAR PUERTAS MARIA
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 11 JULIO 1952
 001-2 0079 00236 F
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1953




EQUATORIANA***** E3333E2222

CASADO WILSON E VACA

PRIMARIA MODISTA

EQUATEL ALVEAR
 MARIA P PUERTAS
 TULCAN 20/01/2011
 20/01/2023

REN 3454503



NOTARIA NOVENA
 Dr. Juan Villacis Medina
 Quito - Ecuador

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble]

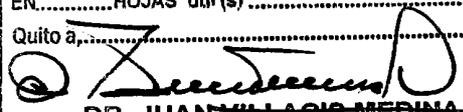
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 028-0002 1000791848
 NÚMERO CÉDULA

ALVEAR PUERTAS MARIA

CARCHI	TULCAN
PROVINCIA	CANTÓN
TULCAN	TULCAN
PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a.....

 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CALIFICACION		INSTRUCCION SUPERIOR DE EDUCACION V24432242	
Cedula No. 060048000-7	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROVEEDOR BONILLA ROBERTO	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATERIA ESTRADA CARMEN A	
CIDAD DE EMISION QUITO	LUGAR Y FECHA DE EMISION MOBAMBA 2011-08-06	FECHA DE EXPIRACION 2021-08-06	
LEGISLACION NACIONAL DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL FECHA DE EMISION 1945-06-26	NACIONALIDAD DEL EMISOR OSWALDO		
SEXO MASCULINO	ESTADO CIVIL Casado		
DIRECCION DEL EMISOR MONTENEGRO SANIPATIN			

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 En.....HOJAS UN(S).....
 Quito a.....
De [Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA NÚMERO: 060008176-4
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MONTENEGRO SANIPATIN
 FOSMILAO
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO
 RIBAMBA
 LIZANZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO: 1944-04-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 BLANCA
 BONILLA

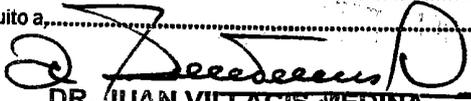



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
 V4388V4222

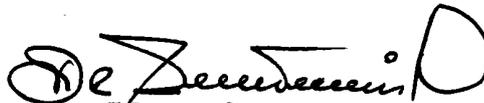
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONTENEGRO SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANIPATIN EGG
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RIBAMBA 2012-04-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-03

NOTARIA NOVENA
 Dr. Juan Villacis Medina
 Quito - Ecuador




NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS UII (\$)
 Quito a.....

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA -
 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a cuatro
 de diciembre del dos mil doce.-


DR. JUAN VILLACIS M

NOTARIO



RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA CORPORACION JURIDICA CORPOFORSETTI CIA. LTA. otorgada ante mi con fecha veinte y uno de enero del dos mil diez " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE " Quito a once de Diciembre del dos mil doce .


Dr. Juan Villacís Medina
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO

Directorio Nacional de
Registro Mercantil

PD



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **278** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintinueve de enero del dos mil diez, a fs. 251, Tomo 141, correspondiente a la constitución de la Compañía "**CORPORACION JURÍDICA CORPOFORSETTI CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el nueve de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Novena Encargada del Cantón.- Quito, catorce de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ENCARGADO



c.t/

